



MUNICIPIO DE  
**SAN JOAQUÍN**  
QUERÉTARO

  
**SAN JOAQUÍN**  
PUEBLO MÁGICO

**Dependencia: Presidencia municipal**  
**Departamento: Oficialía Mayor**  
**Sección: Recursos Humanos**  
**Ramo: Administrativo**  
**Oficio No. RH/21/2023**

San Joaquín, Qro, a 30 de enero de 2023.

**M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez**  
**Secretario General y del Ayuntamiento**  
**Presente.**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me permito enviar a usted el Proyecto de Dictamen de Jubilación del C. Miguel Martínez Solano, emitido por esta Oficialía Mayor; lo anterior para su publicación de manera inmediata en la página Oficial del Municipio, de conformidad con el artículo 132 Bis fracción IV de la ley de los trabajadores del Estado de Querétaro.

*Artículo 132 Bis. Para efecto de garantizar la veracidad y transparencia de la información del trabajador que solicite, en términos de esta ley, su pensión o jubilación, se establece el Registro de Antigüedad Laboral, que estará a cargo de la Oficialía Mayor o equivalente de cada uno de los entes públicos y el cual contendrá, entre otra información, la relacionada con el sueldo, antigüedad y puesto, por cada ente público en el que haya laborado el trabajador solicitante. (Adición P. O. No.92, 10-XII-15)*

*IV. Previo al dictamen definitivo, la Oficialía Mayor o su equivalente del ente público que corresponda, emitirá un proyecto de dictamen que contenga, con base en la información que contiene el Registro de Antigüedad Laboral, entre otra, como mínimo, el nombre del trabajador, su antigüedad, el salario base de la pensión, los entes públicos y periodos en los cuales prestó sus servicios. Este proyecto deberá publicarse en la página de Internet del ente público de que se trate, por un periodo no menor a cinco días naturales, a efecto de que cualquier persona física o moral que tenga observaciones al mismo, por escrito las haga del conocimiento de la mencionada Oficialía Mayor o su equivalente del ente público que corresponda y se proceda a su análisis correspondiente. (Reforma P. O. No. 20, 5-III-2021)*

Sin otro en particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E:**

**Ing. Miguel Ángel Trejo Ruiz**  
**Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de**  
**Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio.**



OFICIALIA MAYOR  
H. AYUNTAMIENTO  
SAN JOAQUIN, QRO

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO  
SAN JOAQUIN, QRO.  
\* 31 ENE 2023 \*  
11/5a  
**RECIBIDO**

San Joaquín, Oro., a 26 de enero de 2023  
Coordinación de Recursos Humanos, Municipio de San Joaquín, Oro.  
Asunto: Se rinde proyecto dictamen de Jubilación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 bis, fracción IV del párrafo tercero de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial del Municipio de San Joaquín, Querétaro., el siguiente proyecto de dictamen.

En fecha 20 de enero de 2023, se recibió en la Oficina de Oficialía Mayor de este Municipio, la solicitud de jubilación a favor del **C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO**, presentada por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

De la documentación recibida por el C. Miguel Martínez Solano, y derivado del registro de antigüedad laboral se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR O SOLICITANTE: Miguel Martínez Solano.

EDAD: 50 años

ÚLTIMO PUESTO DESEMPEÑADO: Coordinador de Autoridades Auxiliares

AREA DE ADSCRIPCION: Secretaria General y del Ayuntamiento

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 29 años, 7 meses y 26 días.

TIPO DE TRÁMITE: Solicitud de Jubilación.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Nombre del Ente Público	Periodos en que prestó sus servicios	
	Del: dd/mm/aa	A la fecha
PRODABITUR QUERÉTARO	01/09/1989	25/03/1993
Municipio de San Joaquín Querétaro	15/09/1993	01/10/2018
Municipio de San Joaquín Querétaro	03/01/2022	20/01/2023

SALARIO BASE MENSUAL RESULTADO DEL PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS: \$23,599.22  
(Veintitres Mil Quinientos Noventa y Nueve pesos 22/100 m.n.)

QUINQUENIO MENSUAL: -----

(La presente información será vigente por un periodo de cinco días naturales, para publicidad del mismo y en su caso, recibir observaciones en los términos de Ley.)



**ATENTAMENTE**  
**OFICIALIA MAYOR SAN JOAQUÍN, QUERETARO**  
**ING. MIGUEL ÁNGEL TREJO RUIZ**

**Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio.**

